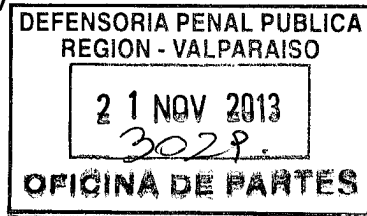




CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO  
UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JHV/YTV



REMITE INFORME N° 20, DE 2013,  
DE VALIDACIÓN SIAPER REGISTRO  
ELECTRÓNICO EN LA DEFENSORÍA  
PENAL PÚBLICA DE LA REGIÓN DE  
VALPARAÍSO.

VALPARAÍSO, 14803 20.NOV.2013

Cumplo con enviar a Ud., Informe N° 20 de 2013, con el resultado del proceso de validación efectuado el 11 de noviembre del presente año, sobre uso y funcionamiento del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) en la Defensoría Penal Pública de la Región de Valparaíso.

En el marco de la tarea realizada, destacamos su proceder en lo siguiente:

- Los documentos validados se encontraban correctamente archivados, lo que permitió un proceso de validación expedito y ordenado.
- El servicio lleva un correlativo exclusivo para las materias de personal, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 245 de 2012 de esta Contraloría General.
- El servicio ha utilizado eficientemente los canales de comunicación ofrecidos por la Unidad de Atención de Usuarios SIAPER, informando de manera oportuna los errores de codificación cometidos.

Por otra parte, cabe señalar que se deberán arbitrar las medidas pertinentes con el fin de corregir las observaciones que se detallan en el informe que se adjunta, en un plazo no superior a 20 días hábiles, a contar de la fecha de recepción del presente oficio.

Saluda atentamente a Ud.

**RICARDO PROVOSTE ACEVEDO**  
Contralor Regional Valparaíso  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL SEÑOR  
DEFENSOR REGIONAL DE VALPARAÍSO  
PRESENTE



**CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO**  
**UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

# **INFORME DE VALIDACIÓN**

## **DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA**

**Región de Valparaíso**

**Informe N°: 20/2013**

**Fecha: 20 de noviembre de 2013**

**1. Aspectos Generales**

Servicio	Defensoría Penal Pública	
Región de medición	V Región de Valparaíso	
Dependencias validadas	Defensoría Regional de Valparaíso	
Metodología Cuantitativa	Muestreo Aleatorio: 95% confianza, 7% error y 3% precisión	Universo: 2452 documentos Muestra: 118 documentos
Metodología Cualitativa	Estudio de opiniones (Focus-Group)	
Período Validado	Documentos registrados desde el 16 de agosto de 2011 hasta el 15 de octubre de 2013.	

**2. Aspectos Cuantitativos**

**2.1 Documentos emitidos y registrados**

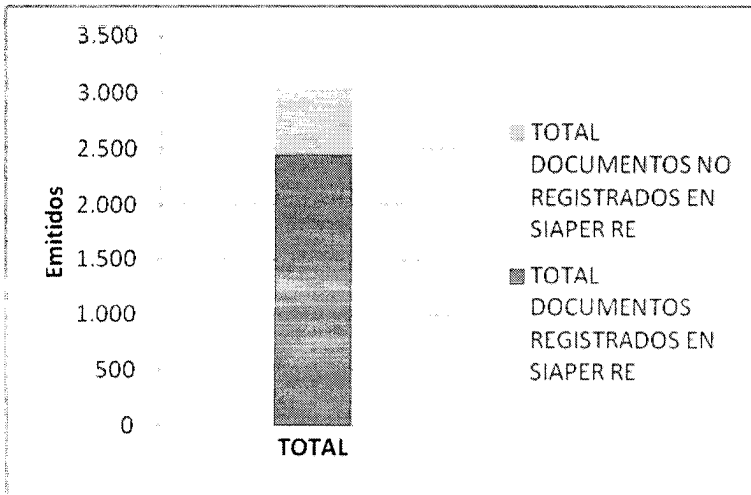
A continuación, se consignan las materias afectas a registro, según la nomenclatura en que son desplegadas en la plataforma web SIAPER:

MATERIAS	TOTAL DOCUMENTOS			PORCENTAJE DE REGISTRO
	EMITIDOS	REGISTRADOS	NO REGISTRADOS	
Suplencias mismo servicio	1	1	0	100%
Contratas inferiores a 15 días	0	0	0	0%
Prórroga de contratas	13	12	1	92%
Cese de suplencias y término de contratas	0	0	0	0%
Honorarios	1542	1486	56	96%
Renovación honorarios asimilados a grado	0	0	0	0%
Término honorarios	17	17	0	100%
Permisos y feriados	1359	875	484	64%
Licencias médicas y maternales	129	61	68	47%
<b>TOTAL</b>	<b>3,061</b>	<b>2,452</b>	<b>609</b>	<b>80%</b>

El proceso de validación realizado en noviembre de 2013, abarcó la Defensoría Penal Pública de la Región de Valparaíso. En tal actividad, se constató que el servicio registró un 80% del total de documentos exentos de personal emitidos entre el 16 de agosto de 2011 y el 15 de octubre de 2013.

El porcentaje de registro se ve considerablemente afectado por el ingreso de documentos relativos a la materia "Permisos y feriados" que, ascienden 1.359 resoluciones, de las que sólo se registraron 875.

**2.2 Documentos emitidos no registrados**



La Defensoría Penal Pública de la Región de Valparaíso debe arbitrar, en el corto plazo, las medidas necesarias para ingresar a SIAPER RE los documentos emitidos y no registrados.

La estrategia y plazo de ejecución de tales medidas, deben ser comunicados a esta Sede Regional, mediante oficio, dentro del plazo de 20 días hábiles indicado en el documento conductor del presente informe.

**2.3 Sobre desfase de registro en plataforma web SIAPER**

De acuerdo con los documentos registrados por ese servicio, es preciso señalar que el registro se efectuó dentro de un promedio de 11 días hábiles, por lo que se puede advertir que se dio cumplimiento a lo señalado en la resolución N° 908, de 2011, en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 de la resolución N° 1.600, de 2008, ambas de la Contraloría General, que establecen que los actos exentos de personal se deben ingresar con menores tiempos de desfase, debiéndose efectuar la tramitación de los referidos documentos en la plataforma web SIAPER, dentro del plazo de 15 días, contado desde las fechas de emisión de los actos administrativos de que se trate. La materia cuyo ingreso presenta mayor retraso es "Suplencia" con 20 días, mientras que el registro más expedito corresponde a "Prórroga de Contratas" con 5 días.

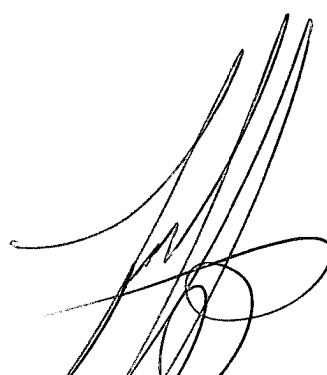
**2.4 Interacción con Unidad de Atención de Usuarios SIAPER**

De acuerdo con lo informado por la Unidad de Atención de Usuarios SIAPER, el servicio generó 2 casos durante el año 2012, y 1 caso en el 2013, los cuales en su totalidad han sido contestados satisfactoriamente

**2.5 Calidad de la información registrada**

Las incongruencias<sup>1</sup>, errores<sup>2</sup> y omisiones<sup>3</sup> señalados a continuación fueron constatados durante el proceso de validación realizado entre el 16 de agosto de 2011 y el 15 de octubre de 2013. Tales diferencias deben ser corregidas por ese servicio mediante los mecanismos dispuestos para ello y en el plazo de 20 días hábiles indicado por este Organismo de Control en el oficio conductor del presente informe.

N° DOC./AÑO	TIPO DOCUMENTO	RUN RECURRENTE	CUENTA CON CERTIFICADO REGISTRO ELECTRÓNICO	CONSTA DOC. EXENTO PAPEL	OBSERVACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS
<b>Honorario</b>					
323/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	9.943.246-2	Sí	Sí	Error en resolución exenta, R.U.N. mal digitado. Corregir resolución exenta en soporte papel.

  
**ALEJANDRO RIQUELME MONTECINOS**  
 ADMINISTRADOR PÚBLICO  
 Jefe Área de Personal de la Administración del Estado  
 Contraloría Regional Valparaíso  
 Contraloría General de la República

<sup>1</sup> *Incongruencias*: Diferencia entre lo registrado en la plataforma web SIAPER y lo consignado en actos administrativos validados emitidos en papel por el servicio

<sup>2</sup> *Errores*: Equívoco de forma o de fondo constatado en actos administrativos validados emitidos en papel por el Servicio, como asimismo los advertidos en la plataforma web SIAPER a nivel de los campos obligatorios utilizados por el Servicio para ingresar la información requerida.

<sup>3</sup> *Omisiones*: Información faltante en la plataforma web SIAPER, atendida su omisión en el acto administrativo validado o inexistencia de documentos en soporte papel a validar al interior del Servicio